

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA CALZADA DE OROPESA

Se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de esta forma dar conocimiento público de que el pleno del Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa, reunido en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo por el que se procedió a la aprobación inicial de la Ordenanza de protección y tenencia de animales. Por el presente anuncio el expediente de aprobación dicha ordenanza queda sometido al trámite de información pública. Los interesados disponen de un plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio para acceder al expediente y para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

La Calzada de Oropesa 4 de enero de 2011.- El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.-262